

**Jorge González Jácome.**

***Revolución, democracia y paz. Trayectorias de los derechos humanos en Colombia (1973-1985).***

Bogotá-Valencia: Ediciones Uniandes / Tirant Lo Blanch, 2019. 228 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v49n2.97187>

[445]

El libro de Jorge González Jácome es una bocanada de aire fresco para el estudio de los derechos humanos en Colombia. Recogiendo algunas de las hipótesis esbozadas en los trabajos de norteamericanos como Samuel Moyn<sup>1</sup> y Patrick William Kelly<sup>2</sup> —historiadores que recientemente han abierto nuevos caminos en la historia de los derechos humanos gracias a innovadores análisis sobre su surgimiento—, Jorge González se acerca a la especificidad del caso colombiano en medio de una plétora de trabajos dedicados a estudiar el Cono Sur y ante la ausencia de trabajos recientes que reflexionen directamente sobre la trayectoria de los derechos humanos como proyecto en nuestro país. A través de cuatro capítulos, uno introductorio y tres divididos por temporalidad y énfasis temático, González Jácome rastrea la manera en que el lenguaje y las ideas asociadas a los derechos humanos fueron apropiadas por el Estado y militantes de izquierda en un periodo que inicia en 1973 con la fundación del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) y termina en 1985 con la toma al Palacio de Justicia.

En el primer capítulo, el autor parte de la confrontación de las dos perspectivas políticas que dominan buena parte de los análisis que se hacen sobre el movimiento de derechos humanos colombiano. En primer lugar, se encuentra una perspectiva que asocia la defensa de los derechos humanos con la subversión armada o la representa como una fachada del terrorismo; desde otro punto de vista absolutamente contrario estaría la perspectiva que ve en los derechos humanos una postura moral que se sobrepone a las posiciones políticas. Esta última, aunque mucho más sofisticada y sistemática, es la que aparece en trabajos como los de Moyn, no obstante, el libro de González “parte de una explicación distinta, y afirma que la defensa de los derechos humanos tuvo que convivir con otros proyectos reivindicativos entre ellos las ideas socialistas, lo cual marcó su significado y su dinámica particular en el caso colombiano” (p. 15). Esta explicación, que atraviesa el libro desde el primer hasta el último capítulo, hace que el enfoque fundamental

- 
1. Samuel Moyn, *La última utopía: los derechos humanos en la historia* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015).
  2. Patrick William Kelly, *Sovereign Emergencies: Latin America and the Making of Global Human Rights Politics* (Cambridge: Cambridge University Press, 2018).

del autor se encuentre en los “marcos ideológicos” y en “los impactos que estas ideas [las generadas a partir de la articulación entre los derechos humanos con los demás marcos ideológicos] tuvieron en los campos doctrinales del derecho”, especialmente en el derecho constitucional y el derecho penal (p. 25).

[446]

Para desarrollar la explicación esbozada en el párrafo anterior, González Jácome dedica el segundo capítulo al periodo que va entre 1973 y 1977, en el cual, según sus propias palabras, “empezó a asomar el uso del lenguaje de los derechos humanos en Colombia” (p. 57), razón por la que se propone comprenderlo en sus relaciones con los ideales revolucionarios a partir de la defensa del preso político y dos hitos históricos fundamentales: el paro cívico del 14 de septiembre de 1977 y la publicación del *Libro Negro de la Represión* en 1974. De acuerdo con el autor, tanto la defensa de los presos políticos como ambos eventos mostrarían la manera en que los derechos humanos fueron incorporados por los grupos de izquierda principalmente en dos sentidos: de un lado, generando conciencia de clase en los sectores sociales potencialmente revolucionarios; del otro, como una explicación del uso de la violencia estatal. Los derechos humanos no aparecieron entonces solo como una deliberada apuesta por la protección del individuo, sino como un lenguaje que podía ser utilizado para crear conciencia política, de ahí que, como afirma el autor, los derechos humanos eran “parte de un proyecto más grande de transformación social y política” (p. 63), es decir, su defensa no rivalizó con otras utopías poniendo al individuo por encima de los problemas distributivos, sino que los derechos humanos sirvieron de complemento a las utopías revolucionarias que ofrecían transformaciones más radicales.

Pero si el segundo capítulo describe el tímido y crítico uso que la izquierda comenzó a hacer de los derechos humanos, el tercero explica cómo este comenzó a ampliarse. Analizando el periodo que va de 1978 a 1981, en el cual los derechos humanos se articularon con las ideas democratizadoras que exigían una apertura del régimen político y el cese de la represión, el autor nos muestra cómo la izquierda buscó ampliar el lenguaje yendo más allá de la defensa de los presos políticos, pero sin renunciar a los proyectos de transformación estructural de la sociedad, hecho que se manifestó en uno de los acontecimientos más importantes del naciente movimiento de derechos humanos: el I Foro Nacional por los Derechos Humanos. Este evento resultó crucial porque “fue un encuentro de diversas agendas políticas que buscaban llenar de contenido los nuevos ideales de derechos humanos” (p. 118). Si bien los derechos humanos entraron a la agenda de corrientes políticas muy dispares, las transformaciones democráticas y económicas —que no implicaban necesariamente la superación del capitalismo— siguieron siendo una condición *sine qua non* para que los derechos humanos fueran protegidos. A esta ampliación del término, que

se materializó en las alianzas políticas que dieron forma al evento, contribuyó la renovación de la izquierda representada por movimientos como FIRMES.

El último capítulo, “Entre la institucionalización y el cuestionamiento a la legitimidad: los derechos humanos y la política de paz (1981-1985)”, es tal vez el que más se centra en la relación del Estado colombiano con los derechos humanos, pues abarca un periodo marcado por el protagonismo de Carlos Jiménez Gómez, quien estuvo a cargo de la Procuraduría entre 1982 y 1986. El autor analiza el informe que dicha institución publicó sobre el grupo paramilitar Muerte a Secuestradores (MAS) y las relaciones de este con el Ejército; de acuerdo con González, esta iniciativa apuntaba a darle legitimidad al Estado y pasar de las denuncias morales a la persecución penal de los responsables de violaciones a los derechos humanos, proceso que de acuerdo con el autor le daría legitimidad suficiente al Estado para entablar diálogos de paz con las guerrillas. Sin embargo, la narrativa escogida por el ente investigador reflejó una tensión entre los derechos humanos y la política de paz del gobierno de Belisario Betancur, pues lejos de privilegiar los problemas distributivos o los cambios estructurales a los que los activistas de derechos humanos habían dado un papel preponderante en sus análisis y sus luchas, se adoptó un lenguaje que reconocía las violaciones a los derechos humanos, pero que no consideraba las transformaciones estructurales como elementos centrales.

El fallo del Consejo de Estado sobre el caso de Olga López, una médica que fue capturada, torturada y sometida a un juicio militar en 1979, reproduce la tensión mencionada en el párrafo anterior, ya que si bien la sentencia fue fallada a favor de la víctima al encontrar al Estado como responsable de las arbitrariedades que padeció López, el tribunal se abstuvo de emitir juicios que pusieran en cuestión la institucionalidad o que, si quiera, apuntaran a reformarla. De ahí que las transformaciones en el derecho constitucional tengan que ser buscadas en las propuestas que vinieron de otros sectores, como el Ejército Popular de Liberación (EPL). Aquí, más que argumentos concluyentes, el autor muestra que una historia de las transformaciones constitucionales del país en los últimos cuarenta años debería prestar especial atención al movimiento de derechos humanos y no solo al movimiento estudiantil surgido a finales de la década de 1980, como tradicionalmente se ha hecho.

Los lectores también se encontrarán a lo largo del libro con las interpretaciones que los activistas de derechos humanos tuvieron de las organizaciones internacionales y la manera en que los cambios ideológicos incidieron en la aceptación o el rechazo de organismos como la ONU, la OEA y el Tribunal Russell. *Revolución, democracia y paz* es, sin duda, un trabajo renovador e indispensable para comprender las trayectorias de los derechos humanos en Colombia. No obstante, resulta un poco incomprensible la ausencia de documentos provenientes de los archivos personales

[447]

[448]

de defensores de derechos humanos tan importantes como Héctor Abad Gómez, Fabiola Lalinde o Alfredo Vásquez Carrizosa. Esta ausencia provoca un problema sociológico importante en el libro: la interpretación de las transformaciones ideológicas está demasiado ligada con cambios intelectuales o discursivos y no alcanzan a percibirse adecuadamente las transformaciones sociales que habilitaron estos cambios. Sin duda, estos archivos podrían complementar la visión del autor al darnos detalles sobre la llegada de los familiares de las víctimas y los profesionales a un movimiento que otrora fue dominado fundamentalmente por militantes de izquierda.

Otro punto que amerita una reflexión histórica más detallada es el periodo analizado en el segundo capítulo, pues al privilegiar una mirada sobre las continuidades, el autor elude explicar en qué consistió la novedad léxica que introdujeron los derechos humanos y por qué debería tomarse 1973 —y no una fecha precedente— como el año en el que los derechos humanos comenzaron a emerger como lenguaje político; si no se especifica su novedad, no se puede precisar, por ejemplo, cuál es el lugar que deberían tener organizaciones como la Asociación Colombiana de Juristas Demócratas (ACJD) o el Comité Jurídico por la Defensa de los Derechos Humanos, ambos fundados antes de 1973.

El libro de Jorge González Jácome es fundamental para la historia de los derechos humanos, pues complejiza una historia de nuestro pasado reciente que a menudo ha sido entendida como la respuesta natural a la generalización de la violencia política que inició a finales de la década de 1970. El autor nos muestra que lejos de ser una respuesta natural, los derechos humanos no fueron una respuesta simple a la violencia institucional y tampoco significaron la renuncia a los ideales transformadores anclados en la tradición socialista. Este libro aparece como un desafío para todos los investigadores que quieren seguir profundizando en la historia de los derechos humanos y señala las dificultades metodológicas a las que se enfrentarán los historiadores que quieran comprender las transformaciones ideológicas y sociales en este campo. Esperemos que su historia también sea leída por cierta izquierda que sigue abjurando de los derechos humanos y una derecha que cree que estos pueden tener algún tipo de éxito cuando se desprenden por completo de las reivindicaciones políticas y redistributivas. Por último, el trabajo de González Jácome también es un aporte para pensar la política de nuestros días.

**SEBASTIÁN HINCAPIÉ ROJAS**

Magíster en Historia

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

 <https://orcid.org/0000-0002-3507-7847>

[shincapierojas@gmail.com](mailto:shincapierojas@gmail.com)